



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 30 de Octubre de 1996.
 Expte. N°12.261/96-Ref. 02/96

478/96

RESOLUCION INTERNA N°

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Silvia L. Quipildor, L.U. N° 10.295, alumna de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos / por la realización de su Trabajo de Tesis sobre: "DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS, / EN LA PROVINCIA DE SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición da por aprobado el presupuesto de gastos efectuados por la alumna mencionada.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución Interna / N° 141/87.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar la liquidación en concepto de Beca Especial efectuada por la suma de \$ 229,00 (Pesos DOSCIENTOS VEINTINUEVE), a la Srta. Silvia L. Quipildor, L.U. N° 10.295, alumna de la carrera de Nutrición por la realización de su Trabajo de Tesis sobre " DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS, EN LA PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2º- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC.5- PART. PRINCIPAL 1 - PART. PARCIAL 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de / razón y demás efectos.

EEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Handwritten signature]

Mt. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
 DECANO